



DECRETO N° 493 /

LAJA, Febrero 23 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Orden de pedido N° A – 12 de fecha 22/02/2011, emitida desde la Administración Municipal.
- 2.- Programa Municipal denominado "Fiesta del verano en Laja 2011"
- 3.- Contrato de prestación de servicios entre don Juan Daniel Inzunza Sepúlveda y la Municipalidad de Laja.
- 4.- D.A.N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.- Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar el servicio de asesorías eléctricas para la realización de la actividad municipal Fiesta de Verano en Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, la contratación del servicio por la modalidad de Trato Directo, con la empresa de Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, R.U.T. 10.732.240-K, por un monto de \$300.000 con impuesto, para proveer los Servicios profesionales como especialista en electricidad en actividad municipal "Fiesta del verano en Laja 2011"
- 2.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto a la cuenta 21.04.004 Sp. 3 cc 600312 "Fomento productivo", del presupuesto vigente año 2011.
- 3.- **REMITÁNSE**, los antecedentes de esta contratación a la Unidad de Adquisiciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MVG/spa/23/02/2011
DISTRIBUCION: /



VLADIMIR RICA TOLEDO
ALCALDE

- Administración Municipal, DAF, Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233